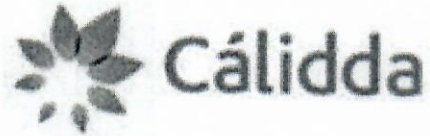


N°: 2022-0100584

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 23/06/2022 - 13:04  
N° de Folios: 31  
Registrado ASCUE CÁCERES  
Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1527

L  
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI - SECTOR - 002601 - MALLA - 003"

Radicado : R2022-031380

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR - 002601 - MALLA - 003**" ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Perimetrica (Eo) Desde Av A Hasta Ca E

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
C. Matren 157  
C.C. La Republica Torre 2  
Teléfono: (51) 1-632-1300  
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

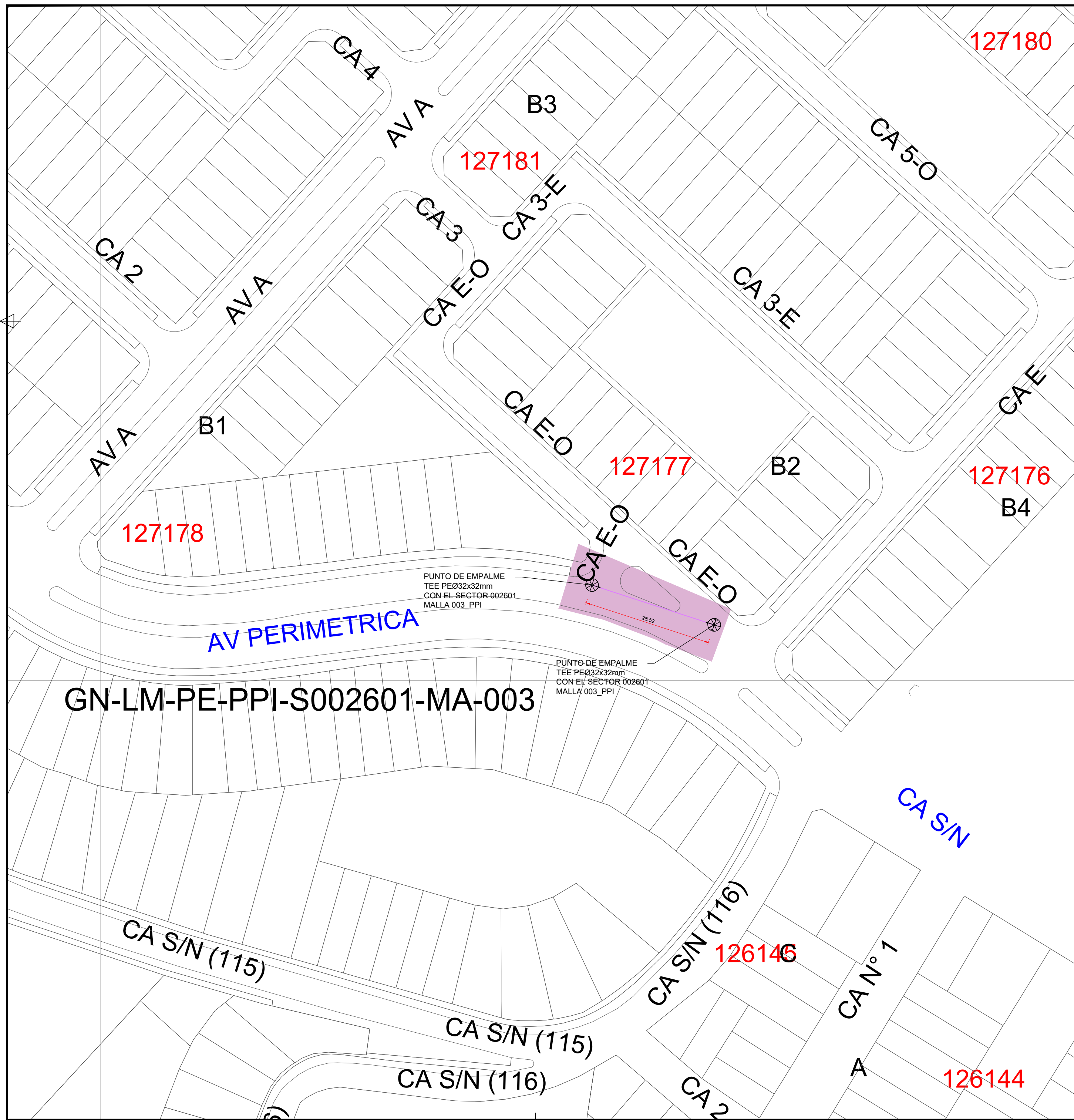
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 21/06/2022 17:41:10

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal









### CROQUIS DE UBICACION

CUADRANTE OD01-0E01

	E	F	G	H	I	J	A	B	C	D
5										
6										
7										
8										
9										
10										
1										
2										
3										
4										

CUADRANTE D01-E01

ESCALA GRAFICA  
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
 Hemisferio Sur - ZONA 18

0km. 600m 1,200m 1,800m

#### SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

#### TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Representante Técnico  
(Contratista)

A	PARA PERMISO	15/11/2021	LMOC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

#### LISTA DE REVISIONES

	<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>			
TITULO : PPE0-21-1527 REDES DE POLIETILENO - PUENTE PIEDRA				
PPI - SECTOR 002601 MALLA 003				
PLANO MASTER				
DIBUJO : LMOC	FECHA : 15/11/2021	DISTRITO : PUENTE PIEDRA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : SECTOR 002601	PPE0-21-1527-00-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : --		